

La Modernización en el Campo Mexicano

Lic. Roberto Sánchez de la Vara.

Miembro de la Iniciativa Privada

La reforma del artículo 27 constitucional y su reglamentación es el resultado de los importantes cambios que el campo mexicano ha vivido en los últimos años. Las reformas económicas, sociales y políticas son producto de la necesidad de redefinir el modelo agropecuario. Las antiguas estructuras de la organización social dejaron experiencias importantes, pero no se ajustan en la actualidad a las necesidades del campo mexicano.

Las demandas sociales ante la crisis del campo obligaron a las reformas constitucionales adecuadas para resolver los problemas del agro. La reforma del campo resalta el

papel central de los campesinos, productores y sus organizaciones.

Es necesario refuncionalizar, dentro de esquemas de eficiencia y competitividad, a la comunidad rural e indígena tradicional para satisfacer las necesidades económicas del país y del campo. La reforma fortalece sus raíces culturales y a su vez reconoce otros actores fuera de su estructura.

Estos cambios obligan a los campesinos a revisar sus patrones políticos—organización, representatividad, etc.— dando paso a la conformación del nuevo movimiento campesino respaldado por las modificaciones del artículo 27 constitucional. Movimiento



responsable, interlocutor, transformador, democrático que surge desde las bases de la sociedad rural. La conservación de la nueva comunidad rural obliga a la reflexión entre lo viejo que no perece y lo nuevo que no termina de surgir.

Este movimiento campesino autónomo y plural es el auténtico representante de sus aspiraciones: no pone condicionamientos ideológicos y políticos tolera y respeta las diferencias y busca el consenso para el trabajo en común. En derredor de un programa de acción y coordinando las actividades entre las ramas de producción se busca la unidad campesina.

El movimiento discute y propone, desde el ejido y la comunidad, manteniendo la disposición al diálogo para rebasar la marginación actual del campo. Se promueve la capitalización del sector agropecuario con respaldo en las demandas de justicia social.

La modernización tiene como objetivo principal reforzar la economía rural sin descuidar las necesidades primordiales, elevando sus ingresos y explotando racionalmente los recursos naturales, configurando así su vocación social.

En el aspecto político la modernización modifica la manera tradicional de participación indicando la urgente necesidad de modificar métodos de participación político electoral, ofreciendo solución a demandas específicas y asumiendo compromisos concretos.

Aspectos de la Modernización del Campo

1.- Rezago agrario y el nuevo ejido: Debe solucionarse en coordinación con el gobierno y las organizaciones nacionales y regionales, abriendo cauces de participación para la solución de sus demandas y estableciendo un nuevo concepto del ejido.

2.- Crédito: Consolidar la recapitalización del campo con recursos frescos para fomentar la actividad productiva, considerando un nuevo esquema de financiamiento que abarque el conjunto de instituciones crediticias.

3.- Empresas campesinas: Estas deben involucrarse desde la producción y transformación hasta la venta de los productos campesinos. Son el instrumento idóneo para capitalizar y fomentar el empleo rural.

4.- Organización de jornaleros agrícolas: La transformación del campo da como resultado una gran mesa de trabajadores a los cuales debemos apoyar en la lucha por sus demandas.

Estos son sólo algunos aspectos de ciertos temas en cuanto a la transformación del agro que se sujetan a la dinámica de cambios de la cuestión nacional. La reforma de las centrales campesinas y la estructuración orgánica del movimiento campesino es inevitable. Debe tomar en cuenta las diversas formas de expresión social y política, ratificando compromisos y acciones propuestas por el presidente Salinas para avanzar en la estructuración y modernización del campo.